

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LVI

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archivo - Biblioteca

Número 2871

COOP. IMP. OLIMPIA  
Calle Setela, 10 - Ceuta 1981

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* LOS JUEVES.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato      Teléfono. 513032      CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la E. E. P. S. A.  
(Gas Butano - Consignatarios de buques)

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700      CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

IV<sup>a</sup> Edición  
CEUTA

no. 10.000

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

15 de octubre de 1981

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1981, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.**

#### Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, con algunas matizaciones del señor Lázpita Ibáñez al punto 4.º (Propuesta de apertura de expediente disciplinario al Arquitecto Municipal don Jaime Antón-Pacheco García), que no afectan al fondo del acuerdo.

#### Correspondencia oficial

Quedar enterada del escrito de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de la Delegación Regional de Comercio de Ceuta en el que transmite el contenido del telegrama del excelentísimo señor Secretario de Estado para el Consumo en relación con la venta de aceites adulterados y adopción de medidas inmediatas para su detención y erradicación total.

Que, en relación con lo anterior, se publique, a través de los medios de difusión de la ciudad, un Bando de la Alcaldía concienciando a la población del problema y solicitando su colaboración, y que se provea por la Jefatura de la Policía Municipal que se hagan continuas inspecciones por todos los mercados y lugares de venta del artículo expresado.

Quedar enterada del escrito del señor Presidente de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz en el que agradece las atenciones del Ayuntamiento a la Sala de dicha Audiencia en los días en que estuvo constituida en esta ciudad.

#### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

Del estado de distribución de agua al 7 de octubre de 1981.

De la nota por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 6 de octubre de 1981.

Del escrito de don Francisco Amorrortu Pérez solicitando se le adscriba como Vocal a la Comisión Informativa de Personal, acordándose quedar enterada y que se dé cuenta al Ilustre Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

De la carta del excelentísimo señor Comandante General sobre la visita a Ceuta de los componentes del XVII Curso Complementario de la Escuela Superior del Ejército el próximo día 20 del mes en curso, acordándose que se les reciba en el Palacio Municipal y se les haga el ofrecimiento de una copa de vino español.

De la carta del señor Secretario General de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, a la que adjunta programa de actos del VIII Congreso Nacional, a celebrarse en Soria del 9 al 12 del mes en curso, autorizándose la asistencia al mismo del Cronista Oficial de la Ciudad, señor García Cosío.

Del escrito del excelentísimo señor Presidente de la Subcomisión de Vivienda y Patrimonio Arquitectónico de Ceuta poniendo en conocimiento del Ayuntamiento, en relación con las 508 viviendas que constituyen la segunda fase del Polígono Avenida de Africa, que tiene la posibilidad de adquirir las que crea conveniente para destinarlas a arrendamiento, siempre que la adquisición se haga por bloques completos.

En relación con lo anterior comunicar a la citada Subcomisión de Vivienda que no interesa al Ayuntamiento la compra de bloques completos de viviendas en el Polígono citado, estimando en cambio de sumo interés la reserva de 50 de ellas, que se destinarán a resolver los problemas urbanísticos mediante su adjudicación a desahuciados o expropiados.

Del escrito del excelentísimo señor Delegado del Gobierno comunicando que, de conformidad con el Real Decreto 1672/81, de 3 de julio, se constituyen en las ciudades de Ceuta y Melilla las Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las

Corporaciones Locales bajo su Presidencia, considerando conveniente proponga el ilustrísimo señor Alcalde a nueve Concejales, el primero de los cuales debe ser el propio señor Alcalde, para que en representación del Municipio puedan ser designados miembros de la mencionada Comisión Provincial.

En relación con lo anterior se acordó quedar enterada y que se convoque al Ilustre Ayuntamiento Pleno para que, en una próxima sesión de carácter extraordinario, conozca y resuelva sobre este asunto.

De que con motivo de la inauguración de la nueva sede de la Caja de Ahorros de Ceuta, en la Plaza de los Reyes, la Dirección ha solicitado se ceda una escalera lo suficientemente alta para limpiar la fachada, acordándose facilitarle una de las que se utilizan por el Parque de Bomberos.

#### Comisión Segunda

Conceder licencia a don Santiago Ayora Alonso, Gerente-Administrador de Editora de Ceuta, S. A., para construir una entreplanta en los bajos comerciales adquiridos por la misma en el edificio sito en la confluencia de las calles Buenavista y Avenida de Regulares para ubicar las dependencias propias de su actividad.

Acceder a la solicitud de doña Carmen García Palomeros de subrogarse en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda sita en la Barriada de Los Rosales, grupo 13, piso primero.

Desestimar la solicitud de don José Eugenio Cortés Castillo de que se subroguen en favor de su cónyuge, doña María Doncel Alcántara, los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda, de propiedad municipal, sita en la calle Millán Astray, número 7.

Que, en relación con escrito del ilustrísimo señor Delegado Provincial del Ministerio de Educación, interesando la cesión por el Ayuntamiento de terrenos idóneos para la construcción de viviendas con destino a funcionarios afectos a dicha Delegación, se le haga patente la buena predisposición del Ayuntamiento para atender su petición, y, a su virtud:

- Se le invita a que sugiera otros solares que no sean de la Gran Vía o Recinto Sur.
- Que por la O.T.O. se haga un estudio exhaustivo de posibilidades en orden a viabilizar la cesión de terrenos interesada.

#### Comisión Cuarta

Adquirir el cuadro titulado "Marina", del que es autor el pintor Elías Antonio, para la Pinacoteca Municipal.

Adquirir 300 ejemplares del libro de poesías titulado "Miradas", del que es autor don Antonio Ramírez.

Aprobar el pago a la entidad cultural Ceres-Ceuta de 150.000 y 260.000 pesetas, correspondiente a los gastos de celebración de una jornada de cine-fórum escolar en distintos colegios, y de la puesta en práctica del plan de extensión cultural por diferentes barriadas.

Aprobar la propuesta de celebración en Ceuta de un recital de canto a cargo de la soprano María de Malibran, aprobándose un gasto a tal fin cifrado en 200.000 pesetas.

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de Cultura en relación con el escrito del señor Presidente de la Asociación Casa de Estudios CE-70 solicitando ayuda económica de 400.000 pesetas para que los hijos de familias humildes puedan cursar estudios universitarios, en el sentido de que, para dar el tratamiento que en cada caso proceda, se deben aportar datos de los alumnos: expedientes escolares, situación económica, etc.

Desestimar la solicitud de don Antonio Jesús Guerrero de la Torre de que se le ceda un local en el Centro Cultural Municipal para impartir clases de puericultura.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de que se faculte a los señores Concejales representantes de la Corporación Municipal que han de formar parte del Consejo de Dirección de los distintos centros docentes de la ciudad para que en el colegio del que están encargados puedan ordenar o conformar gastos hasta un tope máximo de 25.000 pesetas para entretenimiento y conservación de los edificios.

#### Comisión Quinta

Acceder a la solicitud de doña María del Carmen Navarro Abate de la adquisición de cuatro metros cuadrados de terreno en el Cementerio de Santa Catalina para la construcción de un panteón familiar.

#### Comisión Sexta

Resolver favorablemente 11 expedientes promovidos por solicitudes de devolución de cantidades abonadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías correspondientes a artículos exportados.

Resolver favorablemente la solicitud de don Antonio García Durán, Director Gerente de la Empresa R. Benet, S. A., de devolución de la cantidad correspondiente a la diferencia del 3 por 100 abonada de más en el aforo de cuatro vehículos vendidos a industriales taxistas para el S.P. de taxis.

Dejar en suspenso la petición del ilustrísimo señor Vicario General de la Diócesis de que se man-

tenga y se destine a la Parroquia de la Barriada Príncipe Alfonso la subvención que el Ayuntamiento venía concediendo a la Comunidad de Religiosas Hijas de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, ausente de la ciudad.

Resolver favorablemente el expediente relativo a la liquidación practicada por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones a la firma comercial Oscar Internacional, S. A., por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, con devolución de la cantidad de 4.419 pesetas.

Desestimar las solicitudes de don Miguel Villaba Cubillo y "Tarajal Cantera de Benzú, S. A.", de exención de pago del arbitrio por introducción de maquinaria para sus industrias.

Acceder a la solicitud de don Gopi Bhawandas Lalwani de acogerse a los beneficios del Régimen de Devolución de Arbitrios y denegar la de Hermanos Pastor, S. A., por el mismo concepto.

Aprobar los Padrones Fiscales para el ejercicio de 1981 correspondientes a los siguientes conceptos: Sobre la Propiedad Inmueble, sobre la Propiedad Industrial, Exacciones Varias y Recogida Domiciliaria de Basuras por un importe total de 52.432.130 pesetas.

Aprobar el expediente de Liquidación del Presupuesto Extraordinario número 32 para la adquisición de los Cuarteles del Revellín y Foso de la Almina, que, cifrado en 338.100.000 pesetas, se liquida sin déficit ni superávit.

#### **Comisión Octava**

Pasar al ilustrísimo señor Alcalde, por ser de su competencia, la propuesta de incoación del expediente disciplinario al Guardia de la Policía Municipal don Diego Dorado Alonso.

#### **Concejalía Delegada del Palacio Municipal**

Prestar conformidad a la propuesta sobre la ubicación del cuadro de contadores en el Palacio Municipal.

#### **Concejalía Delegada de Playas**

Subordinar a las resoluciones de la Comandancia Militar de Marina y Junta del Puerto la concesión de autorización a don Rafael Olmedo Pacheco y Mohamed Mohamed Ahmed para la permanencia durante la temporada invernal de las casetas que para la venta de bebidas y bocadillos tenían en explotación en las playas del Chorrillo y Tarajal, respectivamente.

#### **Concejalía Delegada de Deportes**

Prestar conformidad a la propuesta de interesar de la O.T.O. un informe sobre la idoneidad de un terreno localizado en la Barriada Príncipe Felipe que

podiera habilitarse para la práctica del juego de petanca.

#### **Secretaría**

Aprobar el Padrón Municipal de Habitantes de este término, confeccionado al 1 de marzo de 1981, del que resulta que la población de derecho es de 65.264 habitantes y la de hecho de 70.864.

#### **Cuentas**

Aprobar las de la semana por un importe de 11.936.323 pesetas.

#### **Asuntos de urgencia**

Conceder la excedencia voluntaria a la encargada de la Biblioteca Pública del Centro Cultural Municipal doña María Auxiliadora Rosa Beneroso.

Facultar ampliamente al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Séptima para que, convenientemente asesorado por el señor Inspector Veterinario Municipal, disponga la práctica de las diligencias precisas en orden a la más urgente resolución del problema planteado en relación con el sacrificio de reses en el Matadero Municipal existente.

#### **Ruegos y preguntas**

El señor Lázpita Ibáñez rogó que se adopten las debidas providencias en orden a que se respeten las señales semaforicas, ya que ha podido observar, por ejemplo, cómo los autobuses pasan en rojo. Añadió que concretamente el cruce de la Telefónica es un peligro permanente.

Se acordó que se tome nota por la Comisión de Circulación y se advierta a la Policía Municipal que debe extremar la vigilancia.

El señor Miaja Sánchez, aludiendo a la proximidad del invierno, ruega se repongan los puntos de luces que faltan en la ciudad, para lo que el Servicio Técnico competente debe hacer una inspección en orden a su reposición, así como proveer el pintado de las farolas, que por su estado de corrosión presentan síntomas de poca duración si no se toma esta medida.

Se acordó se tome buena nota por el señor Perito Industrial Municipal.

El mismo señor Miaja Sánchez incidió en anterior ruego respecto a la planificación de la zona del Angulo y su entorno y solicita que en tanto se lleva a cabo se tapien algunos baluartes, los cuales se han convertido en depósitos de basuras y presentan un aspecto que no puede ser más sucio y olvidado.

Se le contesta por la Alcaldía que va a venir a Ceuta el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Cultura y que, aprovechando esta circunstancia, se dará el adecuado tratamiento al tema.

Ello, no obstante, que se consulte al Patrimonio Histórico-Artístico si se pueden tapiar los baluartes.

La sesión terminó a las 13,13 horas.

Ceuta, 14 de octubre de 1981

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,  
Ricardo Muñoz Rodríguez

## CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de la adquisición de 200 metros cuadrados de losas de mármol para la reposición y renovación de la solería del Palacio Municipal, con un presupuesto de contrata de 1.090.200 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 21 del actual, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2.º del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 13 de octubre de 1981

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,  
Ricardo Muñoz Rodríguez

## RECTIFICACION

Padecido error en la redacción de Extracto de Acuerdos, adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 30 de septiembre de 1981, al punto 11.10, se hace constar que el texto literal del acuerdo fue el siguiente:

«Se da cuenta de la propuesta que formula la Comisión Octava a ruego del Teniente de Alcalde

Vocal de la misma don Antonio Rodríguez Serrano en el siguiente sentido: Que se comunique a la Policía Municipal que sigue observándose a los vendedores ambulantes, instalándose donde les place, sin que por dicha Policía Municipal se haga cumplir lo preceptuado por la Ordenanza que regula esta clase de venta, y que, de seguir incumpléndose la mencionada Ordenanza, se le incoará expediente disciplinario al Jefe de la Policía Municipal o a quien haga sus funciones, ya que es él quien debe hacerla cumplir por medio de los Agentes a sus órdenes.

»La Permanente se da por enterada y por unanimidad acuerda: Prestar conformidad a la anterior propuesta, debiendo darse traslado de este acuerdo al señor Concejal Delegado de Personal y al Jefe de la Policía Municipal.»

Ceuta, 14 de octubre de 1981

El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

## Ministerio de Trabajo

### Delegación Provincial de Ceuta

#### CONVENIOS COLECTIVOS

Expediente núm. 9/81

#### REVISION DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA WEIL CEUTA, SOCIEDAD LIMITADA

El representante de Weil Ceuta, S. L., y los Delegados de Personal de dicha Empresa, por la presente acta acuerdan prorrogar por un año, desde esta fecha, la vigencia del Convenio Colectivo, con las siguientes modificaciones:

Artículo 5.º *Tabla salarial.*

La tabla salarial, que acumula los conceptos de salario, residencia y complemento, queda establecida para las distintas categorías en los siguientes importes:

Oficial de primera	1.208 Pesetas
Oficial de segunda	1.128 "
Ayudante	1.098 "
Peón	1.068 "

La antigüedad no se especifica por ser distinta para cada trabajador. Seguirá calculándose de acuerdo con la normativa vigente.

*Plus de transporte.* Se establece un plus de transporte de 72 pesetas/día para todas las categorías.

*Vacaciones.* En lo sucesivo el período de vacaciones será de treinta días naturales para todos los

trabajadores de la Empresa, cualquiera que sea su antigüedad.

**Jubilación.** En caso de jubilación de trabajadores con sesenta y cuatro años, la Empresa se compromete a sustituirlos por trabajadores en paro o de primer empleo.

En Ceuta a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

752

### Comandancia Militar de Marina de Ceuta

### Juzgado de Instrucción

#### EDICTO

Don José Esparza Espinosa, Teniente de Navío, Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta en el expediente "Pérdida de Documentos número 11/81".

**HAGO CONSTAR:** Que por decreto del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Ceuta de fecha 5 de octubre de 1981 ha sido declarada nula y sin valor alguno la Libreta Inscripción Marítima folio 239/57 de José Francisco Evangelista Moreno, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndola hallado no haga entrega a la autoridad de Marina.

Ceuta, 6 de octubre de 1981  
(Ilegible)

753

#### EDICTO

Don José Esparza Espinosa, Teniente de Navío, Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta en el expediente "Pérdida de Documentos número 12/81".

**HAGO CONSTAR:** Que por decreto del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Ceuta de fecha 5 de octubre de 1981 ha sido declarada nula y sin valor alguno la Libreta Inscripción Marítima folio 24/66 de Extranjeros de Mohamed Ahmed Hosain Ubbih, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndola hallado no haga entrega a la autoridad de Marina.

Ceuta, 6 de octubre de 1981  
(Ilegible)

754

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo ordenado en autos número 158 de 1981 sobre juicio ejecutivo promovidos por Financiera Seat, S. A. (F.I.S.E.A.T.), representada por la Procurador señora Barchilón Gabizón, contra doña Encarnación González Alcántara, en reclamación de cantidad, procedo a notificar en lo esencial la siguiente

"SENTENCIA DE REMATE.—En la ciudad de Ceuta, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Habiendo visto el ilustrísimo señor don José Villar Padín, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad, los presentes autos de juicio ejecutivo, instados por Financiera Seat, S. A. (F.I.S.E.A.T.), representada por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón, y dirigida por el Letrado don Guillermo Vázquez Tapioles, contra doña Encarnación González Alcántara, mayor de edad, vecina de Ceuta, declarada en rebeldía, siguen los RESULTANDOS y CONSIDERANDOS y FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante por la cantidad reclamada, haciendo trance y remate de los bienes embargados a la demandada doña Encarnación González Alcántara y demás que fueren necesarios, propiedad del mismo, y con su producto pagar al actor Financiera Seat, S. A. (F.I.S.E.A.T.), la cantidad de setenta y tres mil novecientas cincuenta y siete pesetas como principal, más el interés legal de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda, más las costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago. Y por la rebeldía del demandado notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. José Villar Padín. Rubricado".

**PUBLICACION.**—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que, como Secretario Judicial, doy fe.—García Burgos. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña Encarnación González Alcántara expido el presente, que firmo, en Ceuta a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario Judicial,  
García Burgos

755

**Juzgado de Distrito de Ceuta****CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 359 de 1981 sobre imprudencia, ha mandado citar al menor Alain Cabezas y su madre, María Conessa García, para que el próximo día 3 de noviembre, a las 11,10 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

756

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 662 de 1981 sobre lesiones, ha mandado citar a Mustafa Kammas, de 39 años, casado, obrero, natural de Tetuán (Marruecos) y venino del lugar de naturaleza, para que el próximo día 5 de noviembre, a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

757

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 661 de 1981 sobre daños, ha mandado citar a Mustafa Buyema Mohamed, de 25 años, soltero, jornalero, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día 5 de noviembre, a las 11,25

horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

758

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 35 de 1981 sobre imprudencia, ha mandado citar a Boukhriss Mimoune, propietario del 9427 HX 69, para que el próximo día 5 de noviembre, a las 11,05 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

759

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 460 de 1981 sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Manuel Moreno Gómez, conductor del 8731-29, para que el próximo día 5 de noviembre, a las 11,15 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

760

**CEDULA DE CITACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 500 de 1981 sobre escándalo, ha mandado citar a Hechmich Mohamed Mabroux, de 29 años, casado, natural de Yemal (Túnez), para que el próximo día 5 de noviembre, a las 11,20 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

761

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 592 de 1981 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed Hassani la sentencia dictada con fecha 26 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Hassani, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, que indemnice a Juana María Guzmán Marín en la suma de 8.500 pesetas y al pago de las costas.

En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado, don Menahen Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 3 de octubre de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

762

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 590 de 1981 sobre impruden-

cia, ha acordado notificar a Jens Christian Telleru la sentencia dictada con fecha 26 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Jens Christian Telleru, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, que indemnice a Pedro Cenizo Ramírez en 26.193 pesetas por los daños y en 2.000 pesetas por perjuicios y al pago de las costas.

En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 3 de octubre de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

763

**CEDULA DE NOTIFICACION**

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 667 de 1981 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Taieb Abdeselam Chicris la sentencia dictada con fecha 26 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Taieb Abdeselam Chicris y a Juan Román Cruz, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 3 de octubre de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

764

**Ilustre Ayuntamiento de Ceuta****ALCALDIA**

En este Ayuntamiento se hallan depositados dos muestrarios conteniendo cierto número de relojes que fueron hallados en la vía pública por un miembro de la Policía Nacional.

Lo que se hace público a fin de que puedan ser reclamados por su legítimo dueño.

Ceuta, 14 de octubre de 1981

El Alcalde,  
Ricardo Muñoz Rodríguez

765

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Durán Valencia para responder de las obras de reparaciones en puertas y barandillas en el Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de octubre de 1981  
El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

766

**CONTRATACION**

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octu-

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

bre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras de blanqueo, pintura y reparaciones de pavimento en el Cementerio de Santa Catalina, con un presupuesto de contrata de 1.043.221 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 20 del actual, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que originen el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 14 de octubre de 1981  
El Secretario General,  
Rafael Lirola Catalán

Conforme:  
El Alcalde,  
Ricardo Muñoz Rodríguez

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



# Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Cienfuegos



CAJA CONFEDERADA

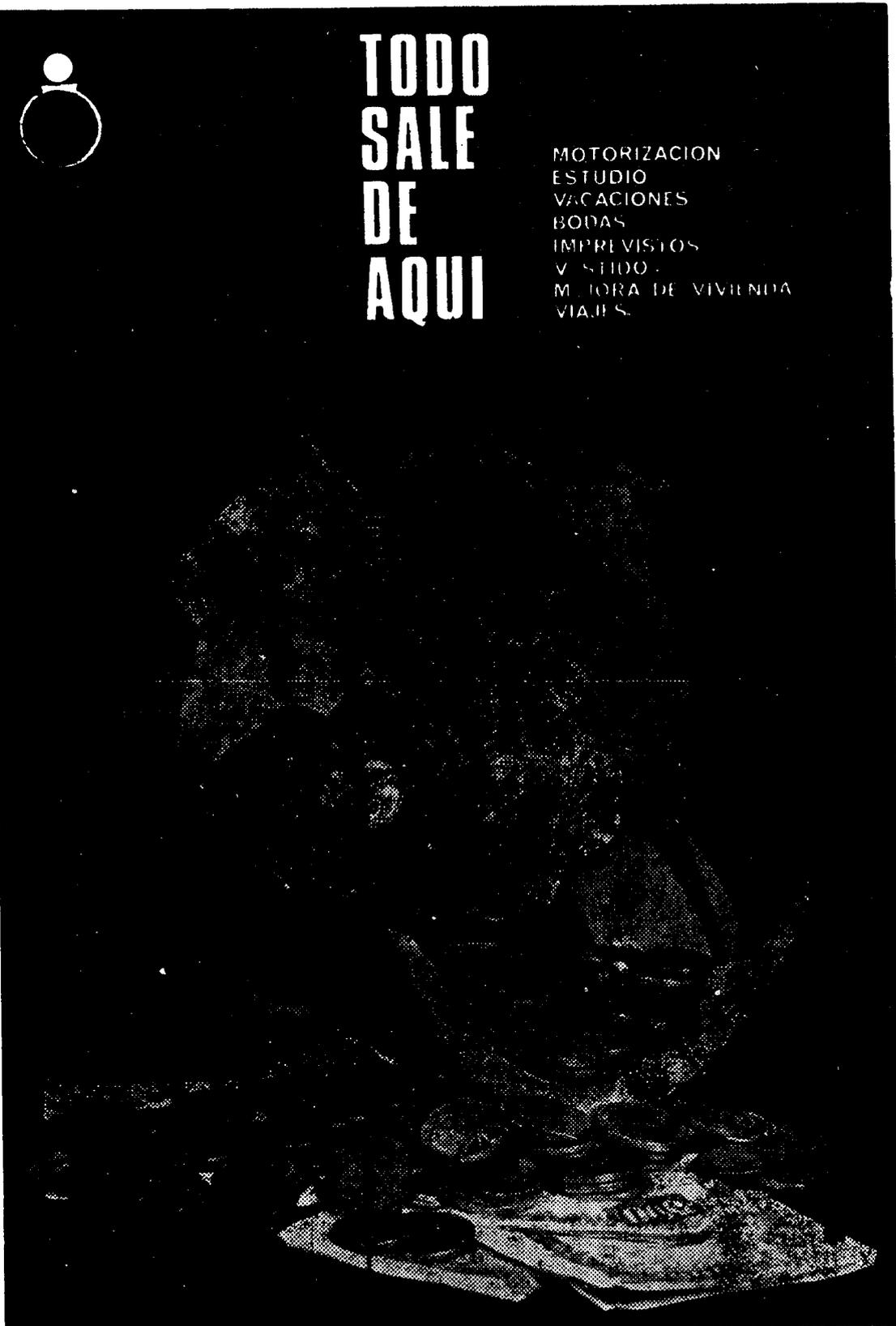
Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES.

Manejo de dinero y ahorro



**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-42

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

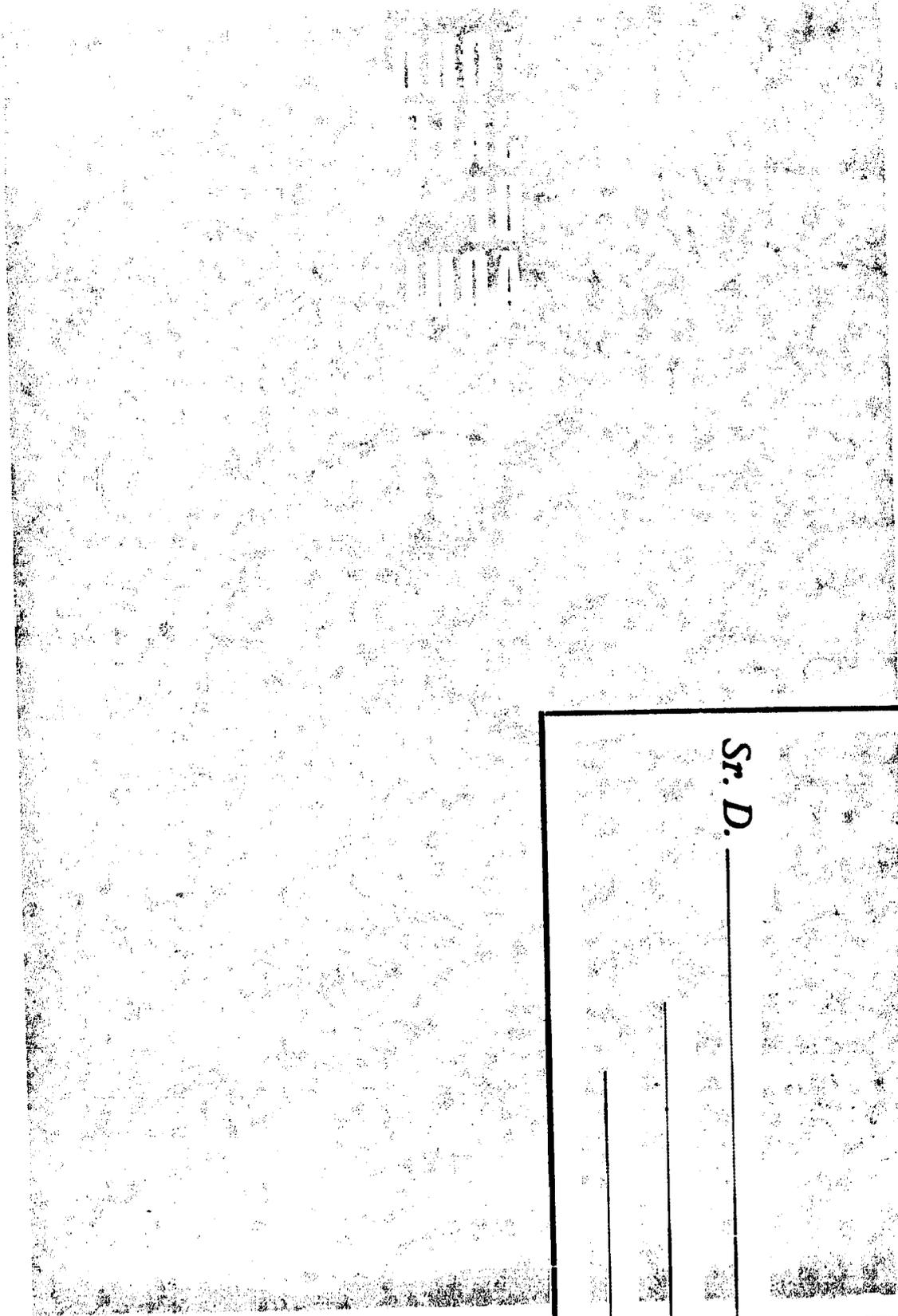


REPUBLICA DE CUBA



MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



**Ayuntamiento de Ceta Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_

PRIMERO  
1911

Faded text at the bottom left, likely a footer or publication information.